

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos de septiembre de dos mil dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	REPRESENTACIONES COMERCIALES NOHRA GRANADOS RAMIREZ Y CÍA S.A.S.
Demandado	H&H COMPRESORES S.A.S.
Radicado	05001 40 03 028 2019-00509 00
Asunto	Resuelve solicitud.

No se accede a la solicitud que antecede de que se tome nota del embargo de remanentes, presentada por el JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, toda vez que el proceso con Radicado 05001400302820190050900, se NEGÓ MANDAMIENTO DE PAGO, mediante de la providencia del 09 de mayo de 2019 (ver fls. 7 a 9 Doc. 1 Carpeta Principal), y fue retirado por el apoderado de la parte demandante.

Ofíciase al JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, comunicando lo aquí resuelto

NOTIFÍQUESE,

10.

Firmado Por:  
Sandra Milena Marin Gallego  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 028 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98e0854030f11e077e3a93d175291319b30507c62e5f512b6b30fadeb654597c**

Documento generado en 02/09/2022 08:42:00 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**